## Acta Nº 16-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las diez horas.

## Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 10-2023
IV.	Lectura de correspondencia
	<ol> <li>Oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-015-2023. Readjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000001-0018600001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA OFICINA CENTRAL Y TERMINAL PESQUERA"</li> <li>Oficio INCOPESCA-PE-DFPA-033-2023. Aprobación de la Lista de especies de organismos hidrobiológicos de interés acuícola para aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país.</li> <li>Oficio INCOPESCA-JD-CS-003-2023. Informe Anual Contraloría de Servicios para el año</li> </ol>
	2022.  IV. Oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2023. Solicitud vacaciones Auditora Interna.  V. Oficio INCOPESCA-JD-AI-007-2023. Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna.
V.	Asuntos varios
	I. Reprogramación sesión ordinaria del martes 04 de abril del 2023.
VI.	Cierre

# DESARROLLO DE LA SESION PRESIDE:

# <u>Sra. Rocio Rodríguez Alfaro</u> <u>Vicepresidenta Junta Directiva. INCOPESCA</u>

# Artículo I

# Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIF	RECTORES PRESENTES
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
DIRECTORES	AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA.
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas

Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Manuel Tovar	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
AS	ESORES PRESENTES
Sr. Eliecer Leal Gómez	Jefe Departamento de Proveeduría Institucional. INCOPESCA.
Sr. Carlos Alvarado Ruiz	Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. INCOPESCA.
Sra. María Arroyo Sánchez	Auditora Interna. INCOPESCA.

### Artículo II

### Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que es de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

#### Artículo III

## Aprobación de Acta 10-2023

#### Acta N°. 10-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°10-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°10-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

## AJDIP-055-2023 CONSIDERANDO

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.10-2023, celebrada el martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.
- 2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.10-2023, celebrada el martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

Al ser las 10 horas con 25 minutos se incorpora la señora Ana Ruth Esquivel Medrano

#### Artículo IV

Lectura de correspondencia.

I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-015-2023. Readjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000001-0018600001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA OFICINA CENTRAL Y TERMINAL PESQUERA"

Se realiza presentación por parte del señor Eliecer Leal Gómez, en su carácter de Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional del INCOPESCA, por medio de la cual se expone una situación acontecida respecto de la Licitación Pública 2020LN-000001-0018600001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA OFICINA CENTRAL Y TERMINAL PESQUERA, que había sido aprobada por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/241-2022.

Se indica por parte del señor Leal Gomez que luego de la adjudicación, en el periodo de firmeza, el consorcio oferente conformado por: Servicios Mava S.A y Agencia Valverde Huertas S.A., presento formal recurso de apelación ante la Contraloría General de la República en contra de la adjudicación de las líneas 1 y 3 del concurso. En razón de lo cual el ente contralor mediante Resolución R-DCA-SICOP-00250-202 les dio curso a los alegatos y declaró con lugar el recurso y anulo el acto de adjudicación de esas dos líneas.

Se indica que en el análisis de costos realizados por el ente contralor se concluye que hay diferencias en el cálculo de los costos de los insumos, uniformes, acreditando que en efecto existe una diferencia mensual negativa en el costo indicado por el adjudicatario en el rubro de insumos y que no resulta subsanable en el tanto su corrección implica una modificación en el precio final de su oferta, tornándose inelegible su oferta por dicho incumplimiento y por lo tanto, anulan el acto de adjudicación de las líneas N. 1 y 3.

Señala el señor Leal Gómez que de conformidad con lo resuelto por la Contraloría General de la República, se solicita proceder, salvo mejor criterio, con la readjudicación de las líneas: Línea 1: Servicio de Vigilancia en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas para el área de muelles y parqueo, y Línea 3: Servicio de Vigilancia en el Parqueo de Oficinas Centrales, al consorcio recurrente integrado por Servicios Mava S.A y Agencia Valverde Huertas S.A. servicios a adquirir por un periodo de 4 años, para iniciar el 01 de mayo 2023.

Por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza se indica que la empresa Seguridad Máxima, tuvo problemas con una embarcación que se había decomisado por parte del Servicio Nacional de Guardacostas (SNG) y puesto en recaudo de INCOPESCA, ya que luego de un periodo de tiempo se volvió por la embarcación y le faltaban algunos equipos, por parte del SNG se remitió nota a miguel Allan pero no se tiene claridad cual habrá sido el procedimiento que se siguió al respecto.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte del señor Eliecer Leal Gómez y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

## AJDIP/056-2023 CONSIDERANDO

1- Que mediane Acuerdo de Junta Directiva No. AJDIP/241-2022, atendiendo recomendación de la Comisión de Licitaciones del INCOPESCA, se adjudica la Licitación Pública No. 2022LN-000001-

00186000001, a la firma PACIFIC SECURITY AND SERVICE CORPORATION A&B SOCIEDAD ANONIMA, respecto de las tres líneas que conforman el procedimiento.

- 2- Que luego de la adjudicación, en el periodo de firmeza, el consorcio oferente conformado por: Servicios Mava S.A y Agencia Valverde Huertas S.A., presentó formal recurso de apelación ante la Contraloría General de la República en contra de la adjudicación de las líneas 1 y 3 del concurso. El ente contralor mediante Resolución R-DCA-SICOP-00250-202 les dio curso a los alegatos y declaró con lugar el recurso y anuló el acto de adjudicación de esas dos líneas.
- 3- Que en el análisis de costos realizados por el ente contralor se concluye que hay diferencias en el cálculo de los costos de los insumos, uniformes, acreditando que en efecto existe una diferencia mensual negativa en el costo indicado por el adjudicatario en el rubro de insumos y que no resulta subsanable en el tanto su corrección implica una modificación en el precio final de su oferta, tornándose inelegible su oferta por dicho incumplimiento y por lo tanto, anulan el acto de adjudicación de las líneas N. 1 y 3.
- 4- Que de conformidad con lo resuelto por el ente contralor en resolución R-DCA-SICOP-00250-202 de fecha 16/02/2023, el Licenciado Eliécer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría del INCOPESCA, por medio de oficio INCOPESCA-DAFI-DPR-015-2023 solicita proceder, salvo mejor criterio, con la readjudicación de las líneas: Línea 1: Servicio de Vigilancia en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas para el área de muelles y parqueo, y Línea 3: Servicio de Vigilancia en el Parqueo de Oficinas Centrales, al consorcio recurrente integrado por Servicios Mava S.A y Agencia Valverde Huertas S.A. servicios a adquirir por un periodo de 4 años, para iniciar el 01 de mayo del 2023.

5-Que de conformidad con lo resuelto por el ente Contralor, le corresponde a esta Junta Directiva, resolver la readjudicación al segundo mejor calificado y recurrente, en las líneas en discusión, quedando la adjudicación de las tres líneas de la siguiente manera:

CUADOR FINAL DE ADJUDICACIÓN (costo colones iva incluido)			
LINEAS A ADJUDICAR	MONTO POR MES	MONTO ANUAL	MONTO POR 4 AÑOS
LINEA 1 Vigilancia en la Terminal Pesquera- Consorcio AVAHUER-MAVA (3-101-122631) (3102-539728)	5,619,794.38	67,437,532.52	269,750,130.09
Línea 2 Vigilancia en el área de Cobros - PACIFIC SECURITY (3-101-659851)	621,612.31	7,459,347.75	29,837,390.98
Línea 3 Vigilancia en el Parqueo de Oficinas Centrales - Consorcio AVAHUER-MAVA (3-101- 122631) (3102-539728)		33,843,305.64	135,373,222.56
TOTALES	9,061,682.16	108,740,185.91	434,960,743.63
TOTAL GENERAL (colones) IVI			¢552,762,611.70

6-Que luego de analizado lo expuesto y de conformidad con lo resuelto por la Contraloría General de la República, por medio de la resolución R-DCA-SICOP-00250-202 de fecha 16/02/2023, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura; **POR TANTO**;

#### **ACUERDA**

1-Readjudicar la Licitación Pública No. 2022LN-000001-0018600001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA OFICINA CENTRAL Y TERMINAL PESQUERA", respecto de las líneas: Línea 1: Servicio de Vigilancia en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas para el área de muelles y parqueo y Línea 3: Servicio de Vigilancia en el Parqueo de Oficinas Centrales, al consorcio recurrente integrado por Servicios Mava S.A y Agencia Valverde Huertas S.A, según lo resuelto por la Contraloría General de la República, por medio de la resolución R-DCA-SICOP-00250-2023, indicando también que la línea número 2 se mantiene en firme. El cuadro final de adjudicación se detalla a continuación:

CUADOR FINAL DE ADJUDICACIÓN (costo colones iva incluido)			
LINEAS A ADJUDICAR	MONTO POR MES	MONTO ANUAL	MONTO POR 4 AÑOS
LINEA 1 Vigilancia en la Terminal Pesquera- Consorcio AVAHUER-MAVA (3-101-122631) (3102-539728)	5,619,794.38	67,437,532.52	269,750,130.09
Línea 2 Vigilancia en el área de Cobros - PACIFIC SECURITY (3-101-659851)	621,612.31	7,459,347.75	29,837,390.98
Línea 3 Vigilancia en el Parqueo de Oficinas Centrales - Consorcio AVAHUER-MAVA (3-101-122631) (3102-539728)	2,820,275.47	33,843,305.64	135,373,222.56
TOTALES	9,061,682.16	108,740,185.91	434,960,743.63
TOTAL GENERAL (colones) IVI			¢552,762,611.70

- 2-Que la adjudicación del contrato será por un período de 4 años.
- 3-Continúese con los trámites correspondientes.
- 4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano.

II. Oficio INCOPESCA-PE-DFPA-033-2023. Aprobación de la Lista de especies de organismos hidrobiológicos de interés acuícola para aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país.

Por parte del señor Carlos Alvarado Ruiz, en su carácter de Director de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, se realiza presentación respecto de la lista de especies de organismos hidrobiológicos de interés acuícola para aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país, proceso que según indica, se realiza en base a solicitud expresa de la Presidencia Ejecutiva en la anterior administración.

Se indica que la lista se remitió a diversas instituciones para consultar su criterio, como por ejemplo al Parque Marino, UNED, UTN, UCR, el Núcleo Náutico Pesquero del INA y distintos representantes de los sectores.

Se señala que en el escenario que se tiene actualmente solo se mapea 30 especies de peces y 4 de crustáceos.

Se indica que por parte de la FAO se elabora un documento técnico denominado índice Shannon-Wiener, con el fin de recabar datos para lograr la mayor sostenibilidad de la acuicultura. A partir del año 1950 se incorpora gran cantidad de especies a la acuicultura mundial. El país que tiene mayor incidencia en cantidad de toneladas producidas por acuicultura es China

Se observa que existe una correlación entre los mayores niveles de producción y la cantidad de especies que se puedan cultivar. En el acuerdo de junta directiva del AJDIP/289-2017, solo se incorporan peces y crustáceos, incluso no se incorporan especies como la ostra y el pangasius, que ya se están produciendo.

Por parte de la señora Jeannette Perez Blanco se realiza consulta respecto de los lugares donde se cultiva pangasius, para lo cual el señor Alvarado Ruíz indica que esta especie se cultiva en diversas zonas, como por ejemplo Cañas, Guanacaste por la empresa Basapez.

En esta nueva lista se introduce las macroalgas y esponjas como otra alternativa de producción a futuro, que podría generar importantes fuentes de empleo.

Por parte de la señora Rocío Rodriguez Alfaro se consulta si la mayoría de las macroalgas se siembra en la zona del caribe, para lo cual el señor Alvarado Ruiz indica que dichas macroalgas tienen muy buenas condiciones en el caribe.

Asimismo, por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se consulta si se cuenta con estudios sobre cada una de las especies que se está proponiendo incentivar, en razón de lo cual el señor Alvarado Ruiz señala que en este momento no se cuenta con estudios por parte de INCOPESCA, sin embargo, diversas instituciones como UCR si están realizando los estudios correspondientes. Resalta además, que para realizar los respectivos estudios, resulta indispensable producir primero para contar con los datos a analizar.

Indica el señor Carlos Alvarado Ruiz que existen grandes posibilidades de exportación hacia los Estados Unidos y China, oportunidades que se podrían aprovechar de mejor manera con la emisión de la lista propuesta, se indica que si Costa Rica no diversifica sus oportunidades de producción perdemos oportunidades de desarrollo para el país.

En cuanto a la tramitación de los permisos para poder ejercer las actividades de producción acuícola, por parte de la Dirección ya se está realizando labores de coordinación con SETENA y Dirección de Aguas, para simplificar y agilizar la tramitación de los mismos.

Se señala por parte del señor Victor Hugo Delgado que es de su conocimiento que existe mucha anuencia de instituciones como PROCOMER que quieren colaborar con el productor, el obstáculo más importante es la tramitación de los diversos permisos que se necesita para ejercer la actividad.

Indica además que sería de importancia para el entendimiento del tema invitar a PROCOMER para que se pueda explicar cómo cual es el estado del proceso de ventanilla única de inversión.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte del señor Carlos Alvarado Ruiz y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

### AJDIP/057-2023

#### **CONSIDERANDO**

- 1- Que la Ley de Pesca y Acuicultura, Nº8436 en su artículo 2º, define los recursos marinos pesqueros, como todos los organismos vivos cuyo medio y ciclo de vida total, parcial o temporal se desarrolle dentro del medio acuático marino y que constituyan flora y fauna acuáticas susceptibles de ser extraídas sosteniblemente y cuyo recurso pesquero, a aquellos productos o derivados provenientes de la captura y de la fauna marinas, o bien de la cosecha de la acuicultura siendo todos estos recursos de interés pesqueros y acuícolas.
- 2- Que a partir de las leyes Nº7384 y N°8436, se desprenden las competencias técnicas y administrativas de INCOPESCA, en relación con el aprovechamiento de aquellas especies de interés pesquero y acuícola, con facultades tales como vigilar y dar seguimiento a la legislación vigente, normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, ordenar el desarrollo de la pesca, la acuicultura, así como la investigación. Asimismo, la conservación, el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura deben sustentarse sobre la base de criterios técnicos y científicos.
- 3- Que la Ley Nº7384 estableció expresamente la competencia legal en favor del INCOPESCA para emitir aquellas opiniones de carácter técnico y científico en todo lo relacionado con la flora y la fauna marinas y de acuicultura, competencia que se encuentra, en la misma medida, sustentada por la excepción dispuesta en el párrafo 4º del artículo 1º de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley N° 7317, que indica que "La presente ley no se aplicará a las especies de interés pesquero o acuícola, cuya regulación específica se establecen en la Ley N°7384, de 16 de marzo de 1994, y la ley N°8436, de 1 de marzo de 2005, y cuya competencia como entidad ejecutora corresponde a INCOPESCA.
- 4- Que en aplicación de las competencias señaladas, por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/289-2017, se aprueba la "Lista de especies de interés pesquero y acuícola", con título "Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas"
- 5- Que por medio de oficio de la Presidencia Ejecutiva INCOPESCA-PE-0237-2021, se remite requerimiento para actualizar y definir la Lista de Especies de Interés Pesquero y Acuícola.
- 6- Que el listado por aprobar corresponde a la ampliación del Cuadro N°5 del Acuerdo AJDIP/289-2017 "Lista de especies de interés pesquero y acuícola", con título "Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas.
- 7- Que para la elaboración de este listado se realizó por parte de los biólogos del Departamento de Fomento Acuícola del INCOPESCA, una recopilación de especies de interés acuícola que se producen actualmente y se consultó a diversos expertos en la materia.
- 8- Que las listas elaboradas fueron sometidas a consulta en varias organizaciones Estatales como el Parque Marino del Pacífico, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Universidades como la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Técnica Nacional (UTN), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad Nacional (UNA), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y a productores de agua dulce y marina.
- 9- Que se solicitó por parte de los consultados la exclusión de algunas especies y la inclusión de otras, otros actores indicaron estar de acuerdo con la lista propuesta y no aportaron ninguna nueva especie.
- 10- Que se enlistaron 234 especies de interés para la acuicultura incluidas las 34 de la lista original del Cuadro No 5 del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/289-2017, representados por los siguientes grupos: peces, crustáceos, macro algas, micro algas, zooplancton, cnidarios, equinodermos, esponjas, anélidos, reptiles, anfibios y moluscos.
- 11-Que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

# **ACUERDA**

1-Modificar el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/289-2017, específicamente en su Cuadro N° 5 y aprobar la nueva "Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país", de conformidad con los cuadros que se detalla a continuación:

# **PECES**

ORDEN	FAMILIA	Nombre Científico	Nombre común
Anguiliformes	Anguillidae	Ophichthus zoprochir	Anguila amarilla
Anabantiformes	Osphronemidae	Osphronemus goramy	Guramy gigante
Siluriformes	Ariidae	Bagre panamensis	Bagre
Characiformes	Bryconidae	Brycon behreae	Sábalo
Characiformes	Bryconidae	Brycon costaricensis	Machaca
Characiformes	Bryconidae	Brycon guatemalensis	Machaca
Osteoglossiformes	Arapaimidae	Arapaima gigas	Piraricu
Perciformes	Carangidae	Seriola lalandi	Jurel
Perciformes	Carangidae	Seriola rivolena	Hojaran
Perciformes	Cartangidae	Trachinotus Kennedyi	Pampano
Perciformes	Cartangidae	Trachinotus carolinus	Pampano
Perciformes	Cartangidae	Trachinotus falcatus	Pampano
Perciformes	Centropomidae	Centropomus nigrescens	Robalo
Perciformes	Centropomidae	Centropomus parallelus	Calva
Perciformes	Centropomidae	Centropomus robalito	Calva
Perciformes	Centropomidae	Centropomus sp	Robalos
Perciformes	Centropomidae	Centropomus viridis	Robalo blanco
Perciformes	Centropomidae	undecimalis	Robalo común
Perciformes	Cichlidae	Amphilophus citrinellus	Mojarra
Perciformes	Cichlidae	Oreochromis aureus	Tilapia aurea
Perciformes	Cichlidae	Oreochromis niloticus	Tilapia nilótica
Perciformes	Cichlidae	Oreochromis sp	Tilapia roja
Perciformes	Cichlidae	Parachromis dovii	Guapote

Perciformes	Cichlidae	Parachromis managuensis	Guapote tigre
Perciformes	Cichlidae	Parachromis loisellei	Guapotito
Clupeiformes	Clupeidae	Dorosoma chavesi	Sabalete
Clupeidae	Clupeidae	Opistonema sp	Sardina
Cypriniformes	Cyprinidae	Carassius auratus	Pez dorado o carpa dorada
Cypriniformes	Cyprinidae	Cyprinus carpio	Carpa común
Cypriniformes	Cyprinidae	Ctenopharyngodon idella	Carpa herbívora
Perciformes	Eleotridae	Gobiomorus maculatus	Guavina
Perciformes	Eleotridae	Gobiomorus polylepis	Guavina
Perciformes	Eleotridae	Dormitator latifrons	Pocoyo o tololo, chame
Clupeiformes	Engraulidae	Anchoa curta	Anchoa
Clupeiformes	Engraulidae	Anchoa parva	Anchoa
Gobiesociformes	Gobiesocidae	Gobiesox cephalus	Chupapiedra
Perciformes	Haemulidae	Pomadasys bayanus	Roncador
Perciformes	Haemulidae	Pomadasys crocro	
Siluriformes	Heptapteridae	Rhamdia guatemalensis	Barbudo
Siluriformes	Heptapteridae	Rhamdia laticauda	Barbudo
Siluriformes	Heptapteridae	Rhamdia nicaraguensis	Barbudo
Siluriformes	Heptapteridae	Rhamdia quelen	Barbudo
Siluriformes	Ictaluridae	Ictalurus punctatus	Cat fish o bagre de canal
Siluriformes	Ictaluridae	Ictalurus furcatus	Cat fish o bagre azul
Siluriformes	Pimelodidae	Phractocephalus. hemioliopterus	Bagre cola roja
Lepisosteiformes	Lepisostidae	Atractosteus tropicus	Gaspar
Perciformes	Lobotidae	Lobotes pacificus	Berrugate del pacífico
Perciformes	Lobotidae	Lobotes surinamensis	Berrugate del caribe
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus novemfasciatus	Pargo negro-Dienton.
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus argentriventis	Pargo coli amarillo
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus guttatus	Pargo de la mancha
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus colorado	Pargo rojo

Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus peru	Pargo seda
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus analis	Pargo palmera
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus aratus	Pargo salmonete
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus analis	Pargo palmera
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus analis	Pargo palmera
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus analis	Pargo palmera
Perciformes	Lutjanidae	Lutjanus SP	Pargos
Elopiformes	Megalopidae	Megalops atlanticus	Sábalo real, Tarpón
Mugiliformes	Mugilidae	Agonostomus monticola	Tepemechín
Mugiliformes	Mugilidae	Joturus pichardi	Bobo
Mugiliformes	Mugilidae	Mugil curema	Lisa
Mugiliformes	Mugilidae	Mugil cephalus	Lisa, Mujol
Siluriformes	Pangasiiae	Pangasius hypophthalmus	Panga, Basa o Baza
Perciformes	Rachycentridae	Rachycentron canadum	Cobia
Salmoniformes	Salmonidae	Oncorhynchus mykiss	Trucha arco iris
Salmoniformes	Salmonidae	Salvelinus alpinus	Trucha alpina
Perciformes	Sciaenidae	Cynoscion albus	Corvina reina
Perciformes	Sciaenidae	Cynoscion squamipinnis	Corvina aguada
Perciformes	Sciaenidae	Cynoscion stolzmanni	Corvina coliamarilla
Perciformes	Sciaenidae	Cynoscion phoxocephalus	Corvina picuda
Perciformes	Sciaenidae	Sciaenops ocellatus	Corvina roja
Characiformes	Serrasalmidae	Colossoma macropomun	Colosoma, cachama, Tambaquí
Perciformes	Sparidae	Peprilus medius	Salema
Synbranchiformes	Synbranchidae	Monopterus albus	Anguila agua dulce
Perciformes	Serranidae	Epinephelus itajara	Mero Goliat
Perciformes	Scombridae	Thunnus albacares	Atún Aleta amarilla
Cypriniformes	Cyprinidae	Cyprinus carpio koi	Koi mix

CRUSTACEOS				
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	
Decápoda	Cambaridae	Procambarus clarkii	Langostino de Louisina, Cangrejo rojo, cangrejo de marismas, cangrejo de río americano	
Decápoda	Carideae	Macrobrachium carcinus	Langostino, camarón de agua dulce, camarón rayado del Caribe o rayado	
Decápoda	Carideae	Macrobrachium amazonicum	Langostino, camarón de agua dulce del caribe	
Decápoda	Carideae	Macrobrachium acanthurus	Langostino, camarón de agua dulce del caribe	
Decápoda	Carideae	Macrobrachium tenellum	Langostino, camarón de agua dulce del pacífico	
Decápoda	Carideae	Macrobachium americanun	Langostino, Langostino, camarón de agua dulce, camarón rayado del pacífico	
Decápoda	Carideae	Macrobachium panamensis	Langostino	
Decápoda	Carideae	Macrobachium rosembergii	langostino de Malasia, Langostino, camarón de agua dulce, camarón gigante de Malasia	
Decápoda	Parastacidae	Cherax quadricarinatus	Langosta australiana o langosta de agua dulce	
Decápoda	Penaeidae	Litopenaeus vannamei	Camarón blanco, patas blancas o patiblanco	
Decápoda	Penaeidae	Litopenaeus stylirostris	Camarón blanco, azul o azulado	
Decápoda	Penaeidae	Litopenaeus occidentales	Camarón blanco, rojizo	
Decápoda	Penaeidae	Litopenaeus schmitti	Camarón blanco del Caribe	
Decápoda	<u>Penaeidae</u>	Penaeus monodon	Camarón tigre	
Decápoda	Portunidae	Callinectes spp.	Jaibas, cangrejo azul	
Decápoda	Portunidae	Panulirus argus	Langosta espinosa del caribe	

MACROALGAS				
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	
Cladophorales	Anadyomenace ae	Anadyomene stellata	Repollo de mar	
Bryopsidales	Caulerpaceae	Caulerpa chemnitzia	Uva de mar	
Bryopsidales	Codiaceae	Codium taylorii		
Bryopsidales	Codiaceae	Codium isthmocladum		
Bryopsidales	Codiaceae	Codium spp.		
Bryopsidales	Halimedaceae	Halimeda opuntia		

Bryopsidales	Halimedaceae	Halimeda discoidea	
Cladophorales	Cladophoracea e	Cladophora sp	Pelillo, espinaca de mar
Cladophorales	Cladophoracea e	Chaetomorpha sp	
Ulvales	Ulvaceae	Ulva lactuca	Lechuga
Ulvales	Ulvaceae	Ulva spp	
Dictyotales	Dictyotaceae	Padina spp	
Dictyotales	Dictyotaceae	Dictyota spp.	
Dyctiotales	Dictyotaceae	Spatoglossum schroederi	
Fucales	Sargassaceae	Sargassum liebmanni	
Fucales	Sargassaceae	Sargassum acinarium	
Fucales	Sargassaceae	Sargassum polyceratium	
Fucales	Sargassaceae	Sargassum fluitans	
Fucales	Sargassaceae	Sargassum natans	
Fucales	Sargassaceae	Turbinaria turbinata	
Bonnemaisoniale s	Bonnemaisonia ceae	Asparagopsis taxiformis	
Ceramiales	Callithamniacea e	Spyridia filamentosa	
Gelidiales	Gelidiellaceae	Gelidiella acerosa	
Gigartinales	Cystocloniacea e	Hypnea musciformis	
Gracilariales	Gracilariaceae	Gracilaria domingensis	
Gracilariales	Gracilariaceae	Gracilaria sp	
Gracilariales	Gracilariaceae	Gracilariopsis sp	
Halymeniales	Halimeniaceae	Halymenia	

MICROALGAS				
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	
Bacillariales	Bacillariaceae	Nitzschia brevissima		
Bacillariales	Bacillariaceae	Nitzschia sp		
Bacillariales	Bacillariaceae	Pseudonitzschia sp		
Bacillariales	Bacillariaceae	Nitzschia sp		
Chaetocerotales	Chaetocerotac	Chaetoceros mulleri		
	eae			
Chaetocerotales	Chaetocerotac	Chaetoceros gracilis		
	eae			
Chaetocerotales	Chaetocerotac	Chaetoceros neogracile		
	eae			
Chaetocerotales	Chaetocerotac	Chaetoceros sp.		
	eae			

Chlorellales	Chlorellaceae	Chlorella	
Chlorodendrales	Chlorodendrac eae	Tetraselmis suecica	
Chlorodendrales	Chlorodendrac eae	Tetraselmis chui	
Spirulinaceae	Chroococcales	Spirulina sp	
Coscinodiscales	Coscinodiscac eae	Coscinodiscus sp.	
Chlamydomonadales	Dunaliellaceae	Dunaliella salina	
Chlamydomonadales	Dunaliellaceae	Dunaliella tertiolecta	
Chlamydomonadales	Haematococca ceae	Haematococcus pluvialis	
Isochrysidales	Isochrysidalec eae	Isochrysis galvana	
Isochrysidales	lsochrysidalec eae	Tisochrysis lutea	
Synechococcaeles	Merismobetia ceae	Synechocystis	
Eustigmatales	Monodopsida ceae	Nannochloropsis oculata	
Eustigmatales	Monodopsida ceae	Nannochloropsis gaditana	
Naviculales	Navículaceae	Navicula tripunctata	
Naviculales	Navículaceae	Navicula sp.	
Pavlovales	Pavlovaceae	Pavlova lutheri	
Bacillariophyta ordo incertae sedis	Phaeodactylac eae	Phaeodactylum tricornutum	
Pyrenomonadales	Pyrenomonadac eae	Rhodomona salina	
Thalassiosirales	Skeletonematace ae	Skeletonema costatum	
Thalassiosirales	Skeletonematace ae	Skeletonema sp.	
Thalassiosirales	Thalassiosiracea e	Thalassiosira pseudonana	
Thalassiosirales	Thalassiosirac eae	Thalassiosira sp	

	ZOOPLANCTON			
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	
Calanoida	Canalidae	Calanoides sp	Copépodos	
Calanoida	Acartiidae	Acartia (Acanthacartia) tonsa	Copépodos	
Anostraca	Artemiidae	Artemia salina	Artemía	
Anostraca	Artemiidae	Artemia franciscana	Artemía	
Ploima	Brachionidae	Brachionus plicatilis	Rotífero	

Ploima	Brachionidae	Brachionus rotundiformis	Rotífero
Calanoida	Calanidae	Calanus finmarchicus	Copépodos
Cyclopoida	Cyclopidae	Apocyclops panamensis	
Cyclopoida	Cyclopidae	Apocyclops royi	
Anomopoda	Daphniidae	Daphnia pulex	Pulga de agua
Anomopoda	Daphniidae	Daphnia magna	Pulga de agua
Harpacticoida	Harpacticidae	Tigriopus californicus	
Mysida	Mysidae	Mysis diluviana	
Cyclopoida	Oithonidae	Oithona similis	
Calanoida	Paracalanidae	Parvocalanus 	
		crassirostris	
Harpacticoida	Tisbidae	Tisbe biminiensis	

	CNIDARIOS				
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común		
Scleractinia	Agariciidae	Pavona gigantea			
Scleractinia	Agariciidae	Pavona frondifera	Coral hoja		
Scleractinia	Agariciidae	Pavona varians			
Scleractinia	Poritidae	Porites lobata			
Scleractinia	Psammocoridae	Psammocoridae Psammocora stellata			
Escleractinia	Pocillporidae	Pocillopora damicornis			
Escleractinia	Pocillporidae	Pocillopora elegans			
Escleractinia	Pocillporidae	Pocillopora capitata			

EQUINODERMOS			
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común
Arbacioida	Arbaciidae	Arbacia stellata	Erizo
Aspidochirotida	Holothuriidae	Holothuria inornata	Pepino de Mar Arenero
<u>Holothuriida</u>	Holothuriidae	Holothuria atra	Pepino de mar negro
Synallactida	Stichopodidae	Isostichopus fuscus	Pepino de mar
Holothuriida	Holothuriidae	Holothuria theeli	Pepino de mar
Camarodonta	Toxopneustida e	Tripneustes depressus	Erizo
Camarodonta	Toxopneustida e	Tripneustes ventricosus	Erizo
Camarodonta	Toxopneustida e	Lytechinus variegatus	Erizo

	ESPONJAS				
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común		
Haplosclerida	Callyspongiidae	Callyspongia aculeata	Esponja de florero		
Haplosclerida	Niphatidae	Niphates erecta			
Haplosclerida	Callyspongiidae	Callyspongia vaginalis			
Poecilosclerida	Mycalidae	Mycale cecilia			
Poecilosclerida	Iotrochotidae	Iotrochota birotulata			
Dictyoceratida	Ircinidae	Ircinia campana			
Dictyoceratida	Ircinidae	Ircinia felix			
Dictyoceratida	Spongiidae	Spongia sp			
Dictyoceratida	Ircinidae	Ircinia strobilina			
Dictyoceratida	Ircinidae	Ircinia campana			
Verongiida	Aplysidae	Aplysina gerardogreeni			
Choristida	Chondrillidae	Chondrilla nucula			
Haplosclerida	Petrosiidae	Petrosia weinbergi			

	ANELIDOS (POLIQUETOS)				
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común		
Phillodocida	Glyceridae	Glycera sp	Poliqueto		
Haplotaxida	Naididae	Tubifex tubifex	Tubifex		
Phillodocida	Nereididae	Nereis virens	Poliqueto		
Phillodocida	Nereididae	Nereis diversicolor	Poliqueto		
Phillodocida	Nereididae	Perinereis brevicirrus	Poliqueto		
Eunicida	Onuphidae	Diopatra sp	Poliqueto		

	REPTILES Y ANFIBIOS			
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	
Squamata	Iguanidae	Iguana Iguana	Iguana	
Squamata	Iguanidae	Ctenosaura similis	Garrobo o iguana rayada	
Testudines	Emydidae	Trachemys scripta elegans	Tortuga verde oreja roja	
Testudines	Emydidae	Trachemys scripta emolli	Tortuga verde oreja amarilla	

MOLUSCOS			
ORDEN	FAMILIA	Nombre científico	Nombre común
Ostreoida	Ostridae	Crassostreas gigas	Ostra-ostión
Mytiloida	Mytilidae	Mytella guyanensis	Chora
<u>Architaenioglossa</u>	<u>Ampullariidae</u>	Pomacea seteki	Caracol de estanques
Arcodia	Arcidae	Anadara tuberculosa	Piangua negra

Arcodia	Arcidae	Anadara grandis	Chucheca
Arcodia	Arcidae	Anadara similis	Boludo
Venerioda	Corbiculidae	Prototaca asperima	Almejas
Venerioda	Corbiculidae	Prototaca grata	Almejas
Venerioda	Corbiculidae	Polymesoda radiata	Almejas
Pulmonata	Helixidae	Helix aspersa	Caracol de Jardín
Ostreoida	Mycetopodida e	Glabaris luteolos	Almeja agua dulce
Mytiloida	Mytilidae	Modiolus capax	Chora de roca
Mytiloida	Mytilidae	Modiolus americanus	Mejillon
Mytiloida	Mytilidae	Mytella guyanensis	Chora de fango
Mytiloida	Mytilidae	Modiolus eiseni	Mejillon
Mytiloida	Mytilidae	Mytella charruana	Mejillon
Mytiloida	Mytilidae	Mytella speciosa	Mejillon
Mytiloida	Mytilidae	Mytella strigata	Mejillon
Mytiloida	Mytilidae	Perna viridis	Mejillón verde del Caribe
Ostreoida	Ostridae	Crassostreas rizophorae	Ostion de mangle
Ostreoida	Ostridae	Crassostreas corteziensis	Ostión del placer
Ostreoida	Ostridae	Ostra iridensis	Ostion de roca
Pteriida	Pteriidae	Pinctada mazatlanica	Madre perla
Pteriida	Pteriidae	Pteria sterna	Abanico
Tellinacea	Solecurtidae	Tagelus peruvianos	Barba de hacha
Pectinida	Pectinoidea	Spondylus limbatus	Ostion vaca

## 2-Acuerdo Firme.

3- Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Al ser las 11 horas con 55 minutos se retira el señor Edwin Cantillo Espinoza

# III. Oficio INCOPESCA-JD-CS-003-2023. Informe Anual Contraloría de Servicios para el año 2022.

Se realiza presentación por parte de la señora Tricia Rodriguez Fuentes, en su carácter de Contralora de Servicios del INCOPESCA, relativa al Informe Anual de la Contraloría de Servicios para el año 2022, por medio de la cual se resalta una serie de puntos a tomar en consideración.

Se señala que la Contraloría de Servicios fue creada para atender toda inconformidad. Existe problemas porque el usuario no sabe dónde remitir las quejas, donde se dan problemas con la con la recepción de llamadas en la central telefónica institucional.

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se señala que, como usuaria ha logrado constatar la dificultad para acceder a la central telefónica.

Se indica por parte de la señora Tricia Rodriguez que a este momento en la terminal pesquera no hay oficina de recepción. El asunto se comunicó a servicios generales y no se ha atendido, el servicio está contratado y no se está dando.

Por parte de la señora Rocío Rodriguez Alfaro se consulta porque se hizo este cambio en la recepción, la señora Rodriguez Fuentes indica que se da por decisión del Despacho, donde se trasladó el servicio a estadística para la atención de asuntos del proyecto de Banco Mundial.

La señora Marlin León Arias señala que ya se definió por parte del Despacho el tema del cobro en la terminal pesquera, ahora van a poder cobrar todos los técnicos 3, son 3 personas. Y el técnico 1 estará atendiendo en la recepción. A la contralora de servicios se le está dando un espacio en la misma plataforma donde se reciben los servicios para que este más presente en la atención del usuario.

Por parte de la señora Rocío Rodriguez Alfaro se indica que como Junta Directiva se espera que la situación mejore, se pensó que ya el cambio se estaba dando, igualmente en las Regionales. Se tiene conocimiento que los recursos no son suficientes, pero el usuario es lo más importante para la institución.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora Tricia Rodriguez Fuentes y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

# AJDIP/058-2023

#### **CONSIDERANDO**

- 1-Que se presenta por parte de la señora Thricia Rodriguez Fuentes, en su carácter de Contralora de Servicios del INCOPESCA, "Informe Anual de Labores del año 2022", remitido mediante oficio INCOPESCA-JD-CS-003-2023.
- 2-Que habiendo sido escuchada y analizada la presentación realizada por parte de la señora Rodriguez Fuentes, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

## **ACUERDA**

1-Dar por recibido y conocido el "Informe Anual de Labores del año 2022", de la Contraloría de Servicios del INCOPESCA, presentado por parte de la señora Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios del INCOPESCA.

## 2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

#### IV. Oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2023. Solicitud vacaciones Auditora Interna.

Por parte de la señora María Arroyo Sanchez, Auditora Interna del INCOPESCA, se presenta oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2023, mediante el cual se remite solicitud de vacaciones, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna; solicitando la autorización para el disfrute tres días de vacaciones, comprendidos del 03 al 05 de abril del 2023.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora María Arroyo Sánchez y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

# AJDIP/059-2023 CONSIDERANDO

1-Que se presenta por parte de la señora María Arroyo Sanchez, Auditora Interna del INCOPESCA, oficio INCOPESCA-JD-AI-008-2023, mediante el cual se remite solicitud de vacaciones, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna; solicitando la autorización para el disfrute tres días de vacaciones, comprendidos del 03 al 05 de abril del 2023.

2-Que habiendo sido analizada la solicitud presentada por parte de la señora Arroyo Sánchez, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

#### **ACUERDA**

1-Autorizar el disfrute de tres días de vacaciones a la señora María Arroyo Sánchez, Auditora interna del INCOPESCA, comprendidos del 03 al 05 de abril del 2023.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

# V. Oficio INCOPESCA-JD-AI-007-2023. Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna.

Por parte de la señora María Arroyo Sanchez, Auditora Interna del INCOPESCA, se presenta oficio INCOPESCA-JD-AI-007-2023, mediante el cual se remite para conocimiento de los señores directores, comunicación con el fin de informar sobre el inicio del estudio denominado "Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna.", para los servicios brindados en el período del año 2022.

Se señala por parte de la señora Arroyo Sanchez que los objetivos del estudio son: Evaluar la eficiencia y eficacia de la Actividad de la Auditoria Interna, Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoria Interna y Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría en el Sector Público.

Se indica por parte de la señora Arroyo Sánchez, que, como parte de la metodología a seguir para realizar dicha evaluación, se ha remitido formulario a los señores directores de la Junta Directiva y a las personas auditadas a lo largo del año 2022, con el fin de que brinden sus calificaciones respecto del actuar de la Auditoria Interna. Luego de elaborado el instrumento de referencia, será puesto en conocimiento de la Junta Directiva, con las respectivas propuestas de mejora que se pueda generar en el marco del proceso de referencia.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora María Arroyo Sánchez y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve dar por recibido y conocido el oficio de referencia.

#### Artículo V

## **Asuntos Varios**

## I. Reprogramación sesión ordinaria del martes 04 de abril del 2023.

Que se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día martes 04 de abril del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/015-2023, debido a que la misma estaría coincidiendo con la Semana Santa del año 2023.

En el marco de la discusión del tema de referencia se propone reprogramar dicha sesión para el día miércoles 12 de abril del 2023.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

# AJDIP/060-2023 CONSIDERANDO

- 1-Que se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día martes 04 de abril del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/015-2023, debido a que la misma estaría coincidiendo con la Semana Santa del año 2023.
- 2-Que se propone reprogramar dicha sesión para el día miércoles 12 de abril del 2023.
- 3-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

#### **ACUERDA**

1-Reprogramar la sesión ordinaria agendada para el día martes 04 de abril del 2023, aprobada por medio de acuerdo AJDIP/015-2023, con el fin de que la misma se realice el día miércoles 12 de abril del 2023. 2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

## **Artículo VI**

#### Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las trece horas con veintiocho minutos se levanta la sesión.